



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:3106/2009.

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE CULTURA.

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCIÓN DE LA AGENTE ROMEO MIRTA GLADIS A ESTA SUBSECRETARÍA.-

289/09

DICTAMEN ALG N° _____

1.-

Sr. Director General de Personal:

Del análisis de las presentes actuaciones administrativas, surge el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto n° 1738/05. En consecuencia, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 18, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA